Segundo.-Delegación en el órgano de administración de la ejecución del acuerdo ampliación de capital.

Tercero.–Redacción y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

El informe sobre ampliación de capital y sobre los otros puntos del orden del día, así como el texto de la modificación de Estatutos propuesta, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados, no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Mataró, 16 de octubre de 2006.-El Administrador, D. Jesús Alberto Fernández López.-60.883.

MARIANO BO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Mariano Bo, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 29 de noviembre de 2006 a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en Murcia, Plaza San Julián, n.º 5 (hoy n.º 2) , bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales que comprende el Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias, del Ejercicio 2005 así como de la gestión social, y el Informe de Auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados. Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento del Órgano de Representación de los trabajadores y de todos los accionistas, que podrán obtener en el domicilio de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del TRLSA, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y examen de esta Junta, así como el Informe de Auditoría. Además se les recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con el artículo 112 del TRLSA.

Murcia, 3 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Antonio Bo Nicolás.—59.126.

MELER APLICADORES DE HOT MELT, S. A.

(Sociedad absorbente)

APLICACIONES TECNOLÓGICAS MELER, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Meler Aplicadores de Hot Melt, S.A., y la Socia Única de Aplicaciones Tecnológicas Meler, S.L., el día 26 de junio de 2006, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades, por absorción de Aplicaciones Tecnológicas Meler, S.L., Sociedad Unipersonal, por la sociedad absorbente Meler Aplicadores de Hot Melt, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 9 de junio de 2006, redactado y suscrito por los administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un

mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orcoyen (Navarra), 3 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Jesús Javier Cía Barrio, y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, Isidoro Parra Macua.—59.112.

y 3.a 25-10-2006

MONTAÑA CLARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 2006, esta sociedad ha cambiado su domicilio social de la calle Juan Bravo, n.º 58, entreplanta de Madrid, a la carretera de Arrecife a Tinajo, Km. 8, en el Pueblo de Mozaga, Municipio de San Bartolomé, en la Isla de Lanzarote (Islas Canarias).

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Díaz Feria.—59.233.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 29 de septiembre, se convoca a los Señores Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves, día 30 de noviembre de 2006, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en calle Laraña, número 4, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeto al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación de la fusión de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla» con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», mediante la creación de una nueva Entidad que se denominará «Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla» confirmando y ratificando el proyecto de fusión con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», según ha sido formulado y acordado por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia, a todos los documentos que lo integran.

Tercero.–Delegación de Facultades.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, requiriéndose la asistencia de la mayoría de sus miembros para su válida constitución, según lo establecido en el artículo 29.4 de los vigentes Estatutos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.2 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y 240.2 del R.D. Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Consejeros Generales y los Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de la Entidad (Plaza de Villasís, número 2), a partir del día 30 de octubre próximo, la documentación a la que hace referencia el artículo 238.1 del R.D. Legislativo 1564/1989:

- a) Proyecto de Fusión.
- b) Informe sobre el proyecto de fusión de los expertos independientes.
- c) Înforme de los respectivos Consejos de Administración sobre el proyecto de fusión.
- d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las respectivas Cajas, debidamente auditadas
- e) Los balances de fusión de cada una de las entidades, con los informes de verificación de los auditores.

- f) El proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja que contiene los Estatutos y Reglamento de la nueva Entidad.
- g) Los estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.
- h) La relación de miembros del Consejo de Administración de ambas entidades, así como la composición de los órganos de gobierno de la entidad resultante de la fusión, durante el período transitorio a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Caja de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.—60.843.

MONTEVISO PROMOCIONES, S.A.U. (Sociedad absorbente)

GRUPO CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el accionista único de Monteviso Promociones, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y la Junta General de Accionistas de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, aprobaron el 11 de octubre de 2006, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Monteviso Promociones Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2006.—El Administrador único de Monteviso Promociones, Sociedad Anonima (sociedad unipersonal), don Narciso Montero García y el Administrador único de Grupo Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, don Javier Sánchez Martínez.—59.294. y 3.ª 25-10-2006

NAVIERA ARECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La entidad «Naviera Areca, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las once horas del día 27 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005

Segundo.—Cese y nombramientos de los administradores de la Sociedad y en su caso, adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.